



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

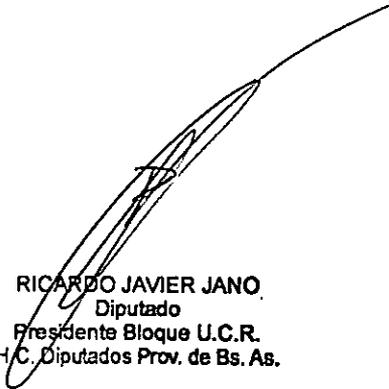
PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

DECLARA

La urgente necesidad que el Poder Ejecutivo solucione en forma perentoria el grave problema ocasionado por la falta de pago, desde febrero de 2009 a la fecha, de los servicios descentralizados de transportes escolares en distintas localidades del interior bonaerense, hecho que imposibilita mantener la normal prestación de este servicio por parte de los transportistas.

Asimismo, recordar que tal como lo establece la Ley Provincial de Educación N° 13688, el Estado debe asegurar el cumplimiento de la obligatoriedad de la educación para los niveles inicial (sala de 4 años), de todo el nivel primario y hasta la finalización del nivel secundario,


RICARDO JAVIER JANO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



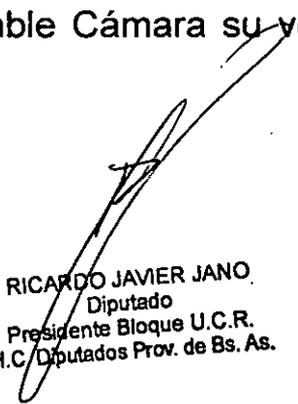
FUNDAMENTOS

Mediante el presente proyecto solicitamos al Poder Ejecutivo y por su intermedio a la Dirección General de Cultura y Educación que en forma urgente se aboque a solucionar este grave problema, como es la falta de pago de los servicios descentralizados de transportes escolares, que desde el mes de febrero de 2009 hasta la fecha han dejado de percibir los transportistas de varias localidades del interior bonaerense, como son: Bahía Blanca, Dolores, Tandil y Lobería, por citar solamente algunos distritos que padecen esta problemática que pone en riesgo el derecho a la educación de numerosos alumnos.

La Ley de Educación Provincial N°13688 establece que el Estado tiene la obligación de asegurar el cumplimiento de la obligatoriedad para los niveles inicial (sala de 4 años) de todo el nivel primario y hasta la finalización del nivel secundario, .

Entendemos, que el Estado no puede renunciar a la indelegable responsabilidad de sostener política, financiera y pedagógicamente el sistema de educativo.

Por lo expuesto, solicitamos a la Honorable Cámara su voto afirmativo a la presente iniciativa.


RICARDO JAVIER JANO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.